



RESUMEN EJECUTIVO

Nuestro derecho a la seguridad

Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género

Introducción

La violencia de género es una grave violación de los derechos humanos y un serio problema de salud pública. La violencia de género (VG) refiere a toda amenaza o acto que acontezca en contra de la voluntad de una persona, que esté basado en diferencias de carácter social entre hombres y mujeres y que causa daños; también describe la violencia perpetrada contra mujeres, niñas, hombres y niños con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como contra individuos no binarios, ya que se rige por un deseo de castigar a aquellas personas que se considera desafían las normas de género. Se basa en la discriminación por motivos de género y en relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres¹.

La VG se manifiesta de diversas formas, entre ellas, violencias físicas, sexuales, psicológicas, de naturaleza socioeconómica, matrimonio forzado, negación de recursos, de oportunidades o servicios, en entornos digitales, mutilación genital femenina y trata de personas para su explotación sexual, incluida la esclavitud sexual, servidumbre doméstica o el matrimonio servil. Pueden ser cometidas en ambientes públicos o privados².

Los índices de reporte de la VG suelen ser bajos, pero se reconoce que ocurre en todos los contextos y sigue siendo una grave problemática en todo el mundo, incluyendo América Latina. En contextos de crisis humanitarias y desplazamiento forzado, el riesgo de sufrir violencia de género aumenta significativamente, afectando de manera desproporcionada a mujeres y niñas.

Una persona refugiada es aquella que se ha visto obligada a huir de su país de origen o residencia habitual por motivos de persecución, amenaza a la vida, libertad, o integridad física o violaciones a sus derechos humanos, derivadas de conflictos armados, graves desórdenes públicos o diferentes situaciones de violencia. La región de América Latina y el Caribe se enfrenta a dinámicas de desplazamiento forzado sin precedentes, que combina movimientos mixtos provenientes de distintos países, entre ellos de Venezuela, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Haití, Guatemala, entre otros. Todos países afectados por la violencia, la inestabilidad social y económica, y la desigualdad de género.

De acuerdo con estimaciones de ACNUR, se contabilizan en la región más de 19.9 millones de personas afectadas por el desplazamiento forzado y apátridas³. Del total de personas desplazadas en las Américas, 37% son mujeres, 38% hombres, 12% niñas y 12% niños⁴. Más de 6.13 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela han dejado su país, y de éstas cerca de 5.08 millones se encuentran en la región. Al final del año 2021, se contabilizaban 956,000 personas desplazadas en y desde Honduras, El Salvador y Guatemala⁵, incluyendo más de 636,000 solicitantes de asilo y refugiados en otros países⁶. Al mismo tiempo, casi 236,000 personas se han visto forzadas a huir de Nicaragua en busca de protección internacional⁷.

1 ACNUR, *Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género*, 2020, p. 6.

2 ACNUR, *Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género*, 2020, p. 6.

3 ACNUR, *Mid-year trends 2022*.

4 ACNUR, *Global Trends Forced Displacement in 2020*, 2020b, p. 17.

5 MIRPS, *Informe Anual del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones*, p. 9.

6 MIRSP, *Support Platform for the comprehensive regional protection and solutions framework (MIRPS) to address forced displacement in central America and Mexico*, 2021a, p. 1.

7 ACNUR, *Refugee Data Finder*, 2021f. Acceso en el 13 de diciembre de 2021.

Objetivo y metodología

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y HIAS desarrollaron conjuntamente esta evaluación sobre cómo la violencia de género (VG) afecta a mujeres forzadas a desplazarse en siete países de América Latina: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela. El objetivo general es comprender los riesgos y desafíos de protección que exponen a las mujeres adultas refugiadas en sus diversidades a la VG durante su proceso de desplazamiento forzado y al llegar en los países de destino. Además, el estudio busca identificar buenas prácticas para prevenir, mitigar el riesgo y responder a la violencia de género, y recomendar acciones para fortalecer las intervenciones que abordan la problemática. Reconociendo los riesgos desproporcionados que enfrentan las mujeres, esta evaluación se enfoca en la situación de mujeres cisgénero y mujeres con orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diversas forzadas a desplazarse, con participación de mujeres de diferentes características, nacionalidades y etnias. La evaluación no consideró la situación de niñas y mujeres adolescentes, ya que se estaba desarrollando un estudio similar con este grupo de edad.

La metodología utilizada incluye un abordaje mixto, que combina técnicas de recolección de información tanto cuantitativas como cualitativas, considerando una revisión documental, al igual como recolección de datos en el campo. En total, en los siete países participantes de la evaluación se desarrollaron 1.008 encuestas a mujeres forzadas a desplazarse, 46 grupos focales con mujeres refugiadas, 6 grupos focales con hombres refugiados, 24 entrevistas en profundidad con mujeres refugiadas sobrevivientes de VG y 126 entrevistas con informantes clave de actores implicados en la respuesta y prevención de la VG. A través de los distintos instrumentos aplicados se tuvo un alcance de 1.522 personas consultadas, en especial mujeres forzadas a desplazarse. Este es un estudio no representativo, sin embargo, ofrece hallazgos de interés para diversos actores.

Perfil de las mujeres participantes

Del total de las encuestas aplicadas, 62% son mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, 12% hondureñas, 10% nicaragüenses, 9% colombianas, 2% salvadoreñas, 2% haitianas, 2% guatemaltecas y 1% de otras nacionalidades. La mayoría de las encuestadas son mujeres adultas en edad productiva, 55% entre 30 y 59 años, 42% entre 18 y 29 años, y 2% adultas mayores. Del total de mujeres participantes de las encuestas, aproximadamente 6% son de orientación sexual o identidad de género diversas. Igualmente, 17% se autoidentifican afrodescendientes y 3% como indígenas. El 3% de las participantes tienen alguna discapacidad y 16% una condición médica crónica. El 6% de las mujeres se encontraban embarazadas en el momento de la encuesta.

En cuanto a su nivel educativo, el grueso cuenta con estudios completos de bachillerato/secundaria (44%) o de básica/primaria (28%). Una de cada cuatro mujeres llegó al país de acogida hace uno a tres años atrás, y una de cada cinco hace un tiempo corto, entre dos y seis meses. De las participantes, 61% cuenta con documentación que acredite su situación regular en el país; sin embargo, el 10% cuenta con su documentación vencida. Cerca de 30% son mujeres jefas de hogar, es decir se encuentran solas con hijos e hijas dependientes menores de 18 años. **De cada dos mujeres encuestadas, una no trabaja fuera de casa, y de quienes trabajan fuera, un 92% lo hacen de manera informal**, con ganancias que varían, lo que resulta en un nivel alarmante de desempleo.

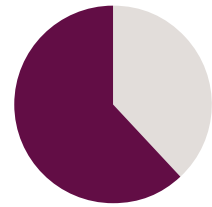
Principales resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación confirman que la VG se presenta como un riesgo y una problemática que está generando daños en todo el ciclo de desplazamiento forzado o movilidad humana, en los países de origen, tránsito y destino. La región de América Latina sigue reproduciendo marcadas desigualdades de género, lo que se traduce en riesgos en diferentes contextos privados y públicos: doméstico, comunitario, laboral e institucional. La evaluación evidencia como la VG en muchas oportunidades no se identifica como una problemática prioritaria por las mujeres refugiadas, dada las innumerables necesidades que enfrentan (iniciando por la urgencia de cubrir sus necesidades básicas).

En sus **países de origen**, las mujeres forzadas a desplazarse experimentan altos índices de violencia, debilidad en la respuesta de las instituciones de seguridad y justicia, limitada posibilidades de empleo y dificultad en el acceso a los servicios, como es la situación de Honduras, El Salvador y Guatemala⁸. Además, los abusos físicos, sexuales y psicológicos por parte de sus parejas, familiares y por grupos delictivos, pueden sumarse a la situación de inseguridad a la que se enfrentan o incluso ser el motivo principal que les fuerza a desplazarse.

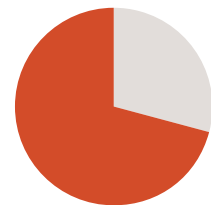
En las dinámicas de movilidad humana y desplazamiento forzado, las mujeres se ven obligadas a huir de sus países para escapar del hambre, de la pobreza y, sobre todo, de las violencias, con el fin de salvar sus vidas y las de sus hijos e hijas. Como consecuencia, se enfrentan a la ruptura de vínculos familiares y lazos sociales, al desarraigo y al abandono de su comunidad, y en algunos casos a la separación de sus hijos e hijas. Los procesos de duelo ocasionados por las pérdidas materiales y afectivas que conllevan la movilidad humana impactan en la salud mental, profundizando la vulnerabilidad durante el tránsito y también en el destino. Si bien los datos primarios de este diagnóstico no indagaron cómo la VG puede ser un motivo de huida, la revisión bibliográfica, y los relatos de las mismas mujeres participantes, reflejan esta problemática como una de las causas por las cuales las mujeres refugiadas en la región se ven obligadas a huir de sus países.

En el viaje en búsqueda de seguridad y protección, es decir en el momento de **tránsito**, la amenaza de la VG también está presente. Debido a las limitadas vías para solicitar la protección como refugiadas en puntos oficiales fronterizos, a los requerimientos solicitados para el ingreso formal en distintos países de la región, y al cierre de fronteras como medida de contención de la pandemia, las mujeres que se ven obligadas a huir de sus países deben cruzar por pasos irregulares (trochas), donde hay una limitada presencia de actores institucionales y humanitarios, además de la presencia de grupos criminales. Esta situación les coloca en riesgo de ser víctimas de robo, extorsión, violencia sexual o desaparición forzada. Estudios previos de otras agencias de Naciones Unidas, han identifican la falta de atención apropiada en los puestos de control de las zonas fronterizas⁹.



62%
de las
mujeres

refugiadas se
sintieron inseguras
o muy inseguras
durante el viaje.



Entre las mujeres
afrodescendientes,
la inseguridad sube a

71%

8 OCHA. *Panorama de necesidades humanitarias El Salvador, Guatemala y Honduras*, 2021, p. 19; UNFPA. *Reporte de Situación. Período: Enero a Junio*, 2021.

9 ONU Mujeres Ecuador. *Mujeres, violencias y frontera*, 2018, p. 30.

Las mujeres participantes reportan contar con poca información sobre sus derechos y servicios disponibles. La limitada disponibilidad de refugios o albergues seguros y la ausencia de servicios de protección en zonas fronterizas, les coloca en mayor riesgo de ser objeto de la violencia del crimen organizado y el narcotráfico, al igual como de las redes de trata y tráfico.

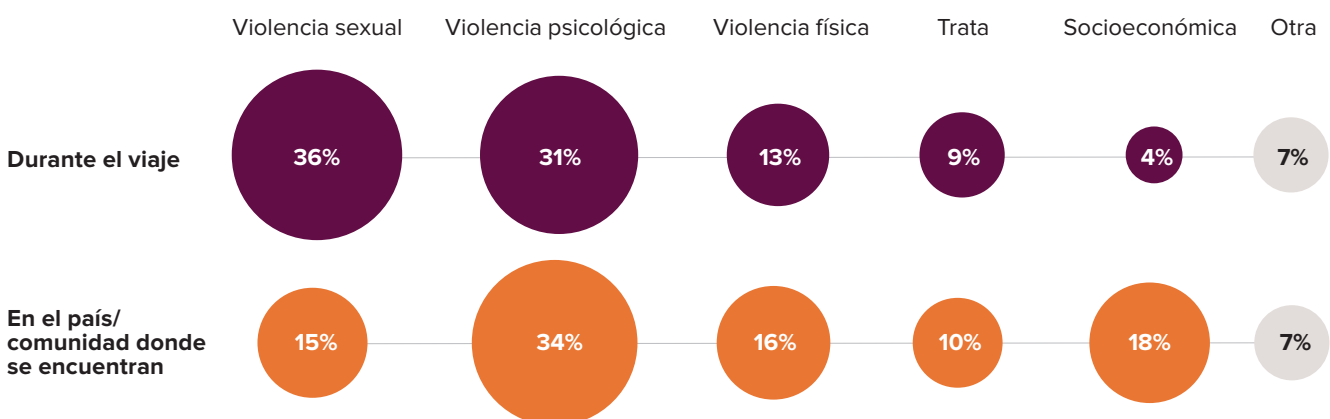
Con el cierre de fronteras como medida de contención para evitar la propagación de la COVID-19, se dio un aumento en los cruces por puntos no oficiales y consecuentemente, también se elevaron los riesgos en el momento de tránsito. De esta manera, el 42% de las mujeres que llegaron al país en donde se encuentran en el año 2016 o antes se sintieron inseguras o muy inseguras en el proceso de viaje, mientras que la proporción sube al 76% de las mujeres que llegaron en el segundo semestre de 2021.

La evaluación identifica además que el riesgo de sufrir VG, continua en el país de **destino**. Las mujeres refugiadas y en movilidad humana participantes indican que la dificultad para cubrir sus necesidades básicas, la falta de empleo, la falta de documentación y las barreras en el acceso a derechos y servicios, las expone a situaciones de violencia en espacios públicos, en el hogar, en los servicios, y en el lugar de trabajo, en donde pueden estar expuestas a situaciones de explotación laboral y sexual. Indican que la violencia intrafamiliar puede agravarse por factores como el estrés y tensiones asociadas al desplazamiento y al desarraigo, la inseguridad alimentaria y financiera, así como por las restricciones de movimiento y la crisis económica generada por la pandemia por COVID-19. Entre las mujeres encuestadas, 34% se sienten inseguras o muy inseguras frente al riesgo de sufrir VG en la comunidad en donde se encuentran.



1 de cada 3 mujeres encuestadas no se siente segura en el país de destino

Principales tipos de VG que las mujeres refugiadas pueden sufrir de acuerdo con la percepción de las participantes

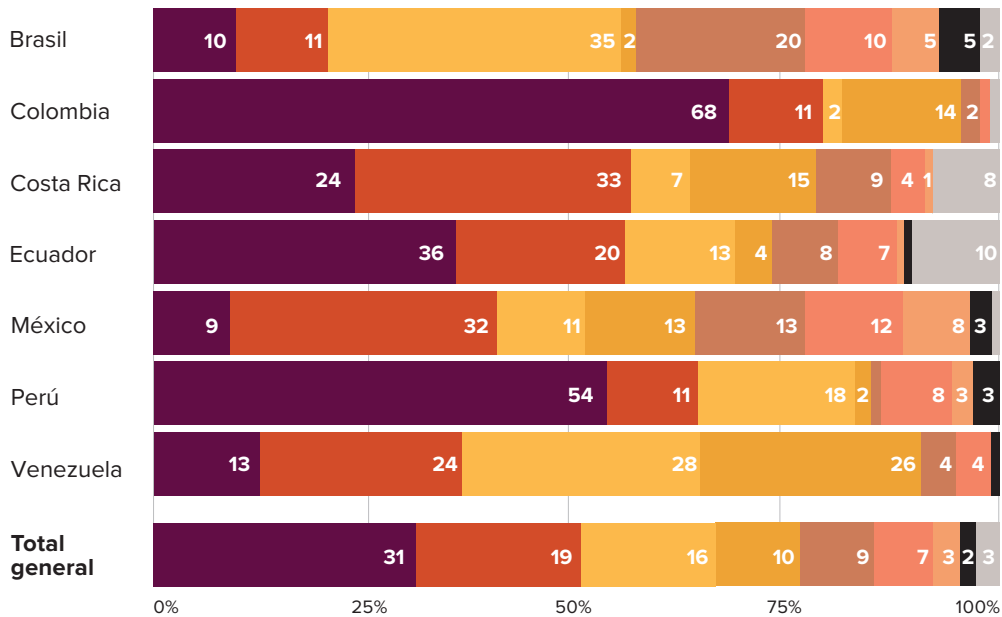


Si bien todas las mujeres pueden estar expuestas a sufrir violencia de género, la experiencia de desplazamiento forzado exagera los riesgos. Por lo general, las mujeres refugiadas y en movilidad humana no cuentan con redes de apoyo, recursos económicos, conocimiento de sus derechos, de los servicios disponibles, además del miedo que enfrentan a la detención o deportación que se presenta como una de las variables que les frena a buscar apoyo cuando lo necesitan.

Las mujeres forzadas a desplazarse consideran que los principales factores contribuyentes que les exponen a un mayor riesgo a sufrir violencia de género son **la xenofobia (31%)**, **la falta de oportunidades económicas (19%)** y **la falta de información sobre los servicios disponibles (16%)**. La xenofobia está íntimamente ligada con la hipersexualización y cosificación de los cuerpos, en especial de las mujeres de nacionalidad venezolana, resultando en avances sexuales por hombres en la calle, en los parques, en los transportes y en el espacio laboral.

Gráfica 1: Factores de riesgo


En porcentaje



La falta de medios de vida, las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres forzadas a desplazarse y la necesidad de obtener recursos para cubrir sus necesidades básicas, son percibidas y utilizadas por los hombres como un mecanismo para proponer la venta o el intercambio de sexo. Además, diversos actores consultados reportan cómo las mujeres refugiadas y en movilidad humana están bajo constante riesgo de trata de personas para fines de explotación sexual o laboral.

“Yo llegué a Medellín porque me habían ofrecido un trabajo. Pero una vez allá, no fue nada de lo que me habían ofrecido. Querían que fuera modelo webcam. Yo iba con una oferta de niñera. Quiénes me habían contactado, eran mis vecinos en Venezuela. Duré 4 meses encerrada en contra de mi voluntad hasta que pude escapar”.

GRUPO FOCAL MUJERES, CALI, COLOMBIA

“No estamos en nuestro país, entonces nos discriminan más, es más difícil que se genere el respeto, porque la gente nos ve como extraños y todo el tiempo es como si fuéramos o putas o robamaridos”.

GRUPO FOCAL MUJERES, RORAIMA, BRASIL

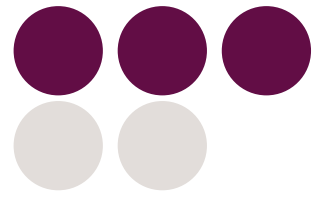
“Los hombres creen que todas las mujeres venezolanas que estamos en la calle somos trabajadoras sexuales... sabemos que muchas mujeres cuando recién llegan (...) se dedican a la prostitución. (...) algunas porque querían y otras porque necesitaban (...) eso nos marcó a todas...”

GRUPO FOCAL MUJERES, TULCÁN, ECUADOR

Las mujeres participantes indican que, en caso de estar sufriendo VG o estar en riesgo, difícilmente buscarían la asistencia de las instituciones, principalmente por el temor de ser detenidas o deportadas al no contar con un estatus regular en el país de destino, o porque consideran que pueden ser discriminadas por los servidores públicos (por variables como su nacionalidad y etnia). Esta percepción se agudiza en el caso de mujeres indígenas, mujer transgénero y afrodescendientes. Se debe denotar, que cerca de un 40% de las mujeres encuestadas se encuentran en situación irregular.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, las mujeres en proceso de movilidad humana se han visto afectadas de manera diferenciada y desproporcionada ya que se vieron en la necesidad de asumir la mayoría de la carga del trabajo de cuidados no remunerados, como atender a personas enfermas y a los niños y niñas, principalmente cuando las escuelas permanecieron cerradas¹⁰. Las medidas de confinamiento tuvieron un impacto perjudicial sobre sus ingresos económicos y acceso a bienes y servicios básicos, lo que les colocó en mayor situación de vulnerabilidad, exponiéndolas a mecanismos negativos de afrontamiento, como la venta o intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia. Si bien no hay datos específicos de feminicidios de mujeres refugiadas en la región, la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) identificó que entre enero y junio de 2021 se dieron 49 feminicidios y 9 intentos de feminicidio de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en diferentes países, 23% perpetrados por parejas o exparejas¹¹.

Los riesgos de desalojos y por ende la situación de mujeres refugiadas y en movilidad humana en situación de calle, también aumentaron durante la pandemia, principalmente por la pérdida de empleos. Las participantes también hicieron referencias a situaciones de acoso y violencia sexual ejercidos por los arrendadores para evitar el desalojo. El distanciamiento social aumentó el aislamiento de las mujeres con sus redes de apoyo y acentuó el riesgo de violencia por pareja íntima, ligado a las tensiones vividas a lo interno del núcleo familiar por las secuelas de la misma pandemia (pérdida de medios de vida, enfermedad o muertes de familiares y/o conocidos).



3 de cada 5 mujeres

creen que la COVID-19 ha puesto las mujeres refugiadas en mayor riesgo de violencia de género

“En el caso de mi pareja lo tengo aplacado, yo lo dejo quieto, para qué lo voy a denunciar, ¿para qué me lleven a mí primero? Yo no tengo papeles, acá estoy sin nada”.

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD, COLOMBIANA EN VENEZUELA

¹⁰ R4V. *Riesgos de violencia de género para mujeres y niñas refugiadas y migrantes de Venezuela*. p.1.

¹¹ R4V. *Consultas Regionales a Grupos con Impactos Desproporcionados: Necesidades y Propuestas para el 2022. Violencia Basada en Género*.

La región cuenta con un amplio marco normativo para la prevención y respuesta a la VG que, en general, incluye a las mujeres con necesidades de protección internacional. Sin embargo, la evaluación identifica que aún existen desafíos y retos para garantizar los derechos de las mujeres refugiadas, promover que ellas no estén expuestas a un mayor riesgo de VG, y ofrecer una respuesta oportuna a las sobrevivientes de VG. Se debe tener presente que **solo la mitad de las participantes conocían sobre algunos de los servicios de respuesta de VG disponibles en sus localidades**. Los informantes clave entrevistados hacen referencia a una capacidad institucional limitada para atender a las mujeres refugiadas en riesgo o sobrevivientes de VG, y la necesidad de fortalecer la capacidad técnica de las y los proveedores de servicio (incluyendo salud, justicia, atención psicosocial, alojamiento seguro y medios de vida).

“Todos los países de Latinoamérica tienen rutas establecidas y leyes (...). Lo que he visto (...) es que los servicios no son accesibles para personas refugiadas y migrantes. Requieren documentación que no tienen. Sistema de protección nacional exige denuncia para la mujer iniciar procesos legales, y muchas veces es lo último que quieren. A veces mujeres refugiadas no conocen sus derechos. Asesoría médica y legal no implica que les van a deportar, pero creen que sí”.

EIC, UNFPA, REGIONAL

“Una persona que no tiene papeles en regla va a tener miedo de la posibilidad de ser deportadas o por lo menos meterse en problemas, por ende, se resisten a denunciar situaciones de violencia y no se acercan a ninguna institución”.

EIC, CAMPAÑA NACIONAL POR EL ABORTO LIBRE, COLOMBIA

“Se identifican altos niveles de violencia sexual. Sin embargo, las mujeres venezolanas no denuncian, y cuando preguntamos en las instituciones públicas sobre incidentes de VG, hay muy pocas denuncias, principalmente porque existe un temor general de las mujeres de sufrir discriminación o represalias por su situación legal”.

EIC, ACNUR, ECUADOR

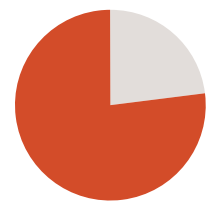
Las mujeres refugiadas y en movilidad humana sobrevivientes de VG recurren en muy pocas oportunidades a los proveedores de servicio, ya sea por falta de confianza, miedo a la revictimización, temor a represalias por parte del agresor, o bien la detención o deportación cuando están en situación irregular.

La presente evaluación también identifica variables de **discriminación interseccional** que agudizan el riesgo de sufrir violencia de género en ciertos grupos de mujeres forzadas a desplazarse. Por ejemplo, la percepción de inseguridad frente a la VG en el momento de tránsito es más elevada en mujeres afrodescendientes (71% en comparación con la media de 62%).



**1 de cada
2 mujeres**

**no conoce los
servicios para las
mujeres en riesgo
o que sufren
violencia de género**



77%

entre las mujeres indígenas
desconocen los
servicios disponibles

Las mujeres indígenas hacen referencia a mayores desafíos en el acceso a servicios de respuesta de VG, debido a la barrera del idioma, y a actitudes discriminatorias por motivos de su cultura. En general, 55% de las mujeres participantes afirman no conocer los servicios disponibles de respuesta a la VG. Entre las indígenas, esto se eleva al 77%.

Las mujeres con orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características de sexuales diversas hacen referencia a altos niveles de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, que les colocan en un alto riesgo de sufrir VG. La venta o el intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia es en muchas oportunidades la única estrategia para poder cubrir sus necesidades básicas, que a su vez les puede convertir en blanco de otros riesgos, como es la trata para fines de explotación sexual.

Entre las participantes, aquellas que hicieron referencia a vivir con una discapacidad, mencionan por lo general desconocer la existencia de servicios de respuesta de VG y enfrentan limitaciones en el acceso a los mismos. Además, cuentan con muy limitadas oportunidades de empleo formal, lo que les expone a mayores riesgos de sufrir VG. Del total de participantes, 65% de las mujeres con discapacidad no están trabajando fuera de casa frente a 53% de las mujeres en general.

Aquellas mujeres que viajan solas con sus hijos e hijas enfrentan desafíos para conseguir oportunidades de medios de vida y muchas veces se encuentran en situaciones de precariedad y pobreza. Las mujeres jefas de hogar se ven más expuestas a los mecanismos de afrontamiento negativos, ya que deben velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes a su cargo, y de sus familiares dependientes. El 60% de las mujeres que se encuentran en esta situación no conocen los servicios de respuesta disponibles para mujeres en riesgo o sobrevivientes de VG. En el caso que mujeres que viajan completamente solas, el tránsito se muestra como de alto riesgo, ya que el 70% se sintieron inseguras o muy inseguras en este momento del ciclo de desplazamiento (en comparación con la media general de 62%).

“Al llegar aquí, no vi esa facilidad de empezar a trabajar, yo me sentía muy incómoda, los primeros días lloraba y lloraba. Aquí una amiga trabajaba en las calles, trabajo sexual, ahí empezó todo”.

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD, MUJER TRANSGÉNERO, VENEZOLANA EN COLOMBIA

Principales conclusiones de la evaluación

El riesgo de sufrir violencia de género está presente en todo el ciclo de desplazamiento forzado y de movilidad humana, en el país de origen, tránsito y destino;

El tránsito es un momento de alto riesgo.

- La principal manifestación de VG identificada en este momento es la violencia sexual (36%), seguida por la violencia psicológica (31%) y la física (13%).

El riesgo de sufrir violencia de género continua en el país de destino.

- En el destino, 34% de las participantes consideran que el principal tipo de VG que pueden enfrentar es la psicológica, seguida por la violencia socioeconómica (18%).
- Existen factores que pueden exponer a las mujeres a un mayor riesgo de VG, como la xenofobia (31%), la falta de oportunidades de empleo (19%) y el limitado acceso a la información (16%).
- Los espacios públicos (54%) son identificados como el principal lugar de riesgo, seguido por el hogar (21%) y el trabajo (10%).

Las mujeres refugiadas tienen poco conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles en sus comunidades.

- El 62% de las participantes no conocen cuáles son los derechos que tienen las mujeres refugiadas y en movilidad humana en caso de estar en riesgo de sufrir violencia de género, y 55% desconocen los servicios disponibles en sus comunidades. Esta brecha en el acceso a la información se suma como un factor que expone a un mayor riesgo a las mujeres refugiadas.

Existe un amplio marco normativo, pero aún hay barreras en el acceso a los servicios de respuesta de VG.

- Los actores clave consultados hacen referencia sobre cómo se percibe al sector humanitario como el principal responsable del trabajo de prevención y respuesta a la VG en el caso de mujeres en movilidad humana.
- Las mujeres refugiadas en riesgo de sufrir VG o sobrevivientes de VG no buscan apoyo, por temor al rechazo, a la estigmatización, a la detención, e incluso a la deportación. Además, temen por posibles represalias por parte de los agresores.
- La xenofobia, la falta de documentación, barreras de idioma y falta de recursos económicos para poder desplazarse a los espacios donde se ofrecen los servicios, son variables mencionadas por las participantes como limitaciones en el acceso a servicios de respuesta de VG.

- Los actores consultados hacen referencia a la necesidad de fortalecer los recursos humanos y financieros, al igual como las capacidades técnicas de las instituciones de respuesta a la VG.

La pandemia por COVID-19 ha aumentado los riesgos y ha afectado los servicios de prevención y respuesta de la VG.

- La pandemia ha tenido un gran impacto en la situación social y económica de los países de América Latina. Las brechas de desigualdad ya existentes entre hombres y mujeres se agudizaron, y en el contexto de desplazamiento forzado esto puede llegar a tener un impacto mayor. Durante la pandemia el desempleo, el riesgo de desalojo, el recargo de las labores del hogar y de cuidado, y los retos relacionados con la xenofobia, han expuesto a un alto riesgo a las mujeres refugiadas.

La violencia de género no afecta de manera homogénea a todas las mujeres refugiadas.

- Las variables de discriminación interseccional conllevan a que mujeres de orientación sexual e identidad de género diversas, indígenas, jefas de hogar o viajando solas, con discapacidad o con una condición de salud y afrodescendientes, se enfrenten a riesgos agravados frente a la VG.

Tomando en consideración los hallazgos previamente descritos, la evaluación ofrece las siguientes recomendaciones dirigidas a autoridades de los países de asilo, agencias de las Naciones Unidas, Organizaciones no Gubernamentales y actores de la sociedad civil para fortalecer los esfuerzos de prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la VG:

- Garantizar que las mujeres con necesidades de protección internacional tengan acceso al sistema de asilo, con procedimientos aptos desde un enfoque de género, edad y diversidad, y el enfoque centrado en la sobreviviente.
- Promover otras vías de regularización que faciliten el acceso a la documentación para las mujeres en situación de movilidad humana, siendo este un factor fundamental para el ejercicio de derechos y el acceso a servicios.
- Fortalecer y apoyar a los sistemas nacionales de protección para sobrevivientes de VG e incidir en la inclusión de la población desplazada en los mismos.
- Diversificar los canales de difusión de información y ampliar estrategias socioeducativas culturalmente sensibles para mujeres forzadas a desplazarse, con el fin de que conozcan sus derechos y los servicios disponibles.
- A las autoridades nacionales, actores humanitarios y de desarrollo, apoyar el trabajo y las alianzas con organizaciones de base comunitaria de mujeres, redes y movimientos de mujeres, las cuales juegan un papel clave en la difusión de información y en la construcción de un tejido comunitario de solidaridad y sororidad.

- Seguir desarrollando esfuerzos de capacitación y sensibilización a prestadores de servicios especialistas y no especialistas en VG, con base en los estándares internacionales descritos en directrices interagenciales de VG¹².
- Promover el establecimiento de espacios seguros para las mujeres forzadas a desplazarse, donde ellas puedan vincularse con otras mujeres de la comunidad, recibir información y apoyo en la remisión a diversos servicios, según sea su deseo.
- Asegurar acceso a servicios de salud mental para mujeres refugiadas sobrevivientes de VG que deseen recibir este acompañamiento.
- Trabajar en el empoderamiento económico de las mujeres como un eje de acción fundamental para abordar las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Capacitar, formar y sensibilizar a hombres de las comunidades de acogida, refugiados y prestadores de servicios sobre masculinidades positivas.
- Dar continuidad a los esfuerzos para que los actores humanitarios incorporen un enfoque transversal de mitigación de riesgos asociados a la VG a lo largo de su ciclo de programación, según se establece en las Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria¹³. Esto es de principal relevancia implementar medidas de mitigación de riesgos en los albergues que acogen a población en movilidad humana.
- Llevar a cabo un análisis de la situación de seguridad en comunidades donde haya más concentración de población refugiada, dado que los espacios públicos son considerados como lugares de alto riesgo de VG.
- Fortalecer la respuesta coordinada y con procedimientos estandarizados entre diferentes sectores y servicios, con el fin de ofrecer una respuesta integral a las sobrevivientes acorde con los estándares interagenciales de gestión de casos de VG¹⁴.

12 Más información en: ACNUR, GBV IMS, IMC, IRC, UNFPA, UNICEF y USAID. *Directrices interagenciales de gestión de casos de VG*, 2017; GBV AoR. *Estándares Mínimos para la Programación de Violencia de Género en Emergencias*, 2019; GBV AoR. *Manual para coordinar intervenciones contra la violencia de género en situaciones de emergencia*, 2019.

13 IASC. *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*, 2015.

14 ACNUR, GBV IMS, IMC, IRC, Primero, UNFPA, UNICEF y USAID. *Directrices interagenciales de gestión de casos de VG*, 2017.

Foto de tapa: © UNHCR/Ruben Salgado Escudero



ACNUR

Oficina Regional para las Américas
Edificio 126, Calle Salteman,
Ciudad del Saber,
Ciudad de Panamá,
República de Panamá
acnur.org



HIAS

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Ancón, Clayton,
Calle Luis Bonilla Edificio 101,
Ciudad de Panamá,
República de Panamá
hias.org

Con el financiamiento de:



Este estudio fue posible a través del financiamiento de Safe From the Start, una iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos.

Safe from the start es una iniciativa para prevenir y responder a la violencia de género en emergencias humanitarias en todo el mundo. ACNUR se ha beneficiado del apoyo financiero continuo de los Estados Unidos a través de dicho programa.